



## BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA EN REDES SOCIALES BUEN TRATO 2019

### 1. ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO

La Dirección General de Asuntos Estudiantiles de la Universidad de La Serena organiza el Concurso Fotográfico de Recepción Universitaria con Buen Trato 2019 con el objetivo de promover un ambiente de compañerismo, acogida y respeto entre los estudiantes de la Universidad de La Serena, y promocionar en la comunidad estudiantil los valores relacionados con la cultura del buen trato y la no violencia.

### 2. TEMA Y HASHTAG

Los estudiantes que deseen participar en este concurso deberán realizar una fotografía que refleje la temática del buen trato, la no violencia y el respeto al interior de la Universidad de La Serena, con el propósito de promoverlos como elementos imprescindibles para la convivencia pacífica y el bienestar de todos. Además las fotografías deberán etiquetarse con el hashtag #BuenTratoULS y con @uls\_dgae (en Twitter) y @dgaeuls (en Instagram).

### 3. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los alumnos regulares de la Universidad de La Serena mayores de edad, de todas las carreras y todos los niveles.

### 4. PRESENTACIÓN Y CONDICIONES

Para participar en el concurso es recomendable seguir el perfil de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de la Universidad de La Serena en alguna de nuestras 3 redes sociales: Facebook (Dgae Uls), Twitter (@uls\_dgae), o Instagram (@dgaeuls). Recuerda que si tu perfil es privado, desde la DGAE no podremos ver las fotos con las que has participado en el concurso. Si no quieres hacer público tu perfil puedes enviar tus fotos por correo electrónico a la dirección [difusiondgae@userena.cl](mailto:difusiondgae@userena.cl) en formato JPEG. Cada participante podrá subir y/o enviar tantas fotos como desee durante el período del concurso. Sólo las fotografías que cumplan con la temática del concurso e incluyan el hashtag #buentratouls serán aceptadas. Cualquier contenido que el organizador considere no adecuado, inapropiado, ofensivo, violento, sexista, racista, o que vulnere los derechos fundamentales de las personas, se excluirá del certamen.

### 5. PLAZO

El plazo para poder participar en el Concurso comenzará el día 1 de abril de 2019 a las 0:00 hrs. y finalizará el día 21 de abril a las 23:59 hrs. No se aceptaran fotografías realizadas publicadas o enviadas fuera de estas fechas.

## 6. PREMIO

Se entregarán tres premios de \$50.000 distribuidos de la siguiente manera:

1. \$50.000 para la mejor fotografía publicada de acuerdo a las bases entre el 1 y el 7 de abril
2. \$50.000 para la mejor fotografía publicada de acuerdo a las bases entre el 8 y el 14 de abril
3. \$50.000 para la mejor fotografía publicada de acuerdo a las bases entre el 15 y el 21 de abril

## 7. JURADO

El jurado encargado de la selección de la fotografía ganadora estará formado por 3 integrantes de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles. Los criterios de evaluación serán calidad, creatividad y el mensaje que transmite la fotografía. La cantidad de interacciones de la foto publicada (likes, comentarios, retweets, etc.) no incidirán en la evaluación. El jurado tendrá potestad para la interpretación de estas bases, así como declarar desierto el premio o conceder algún otro premio si lo estima conveniente. Los integrantes del jurado podrán variar para cada una de las semanas del concurso.

## 8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del veredicto del jurado. Asimismo con la aceptación de las bases se autoriza a la Dirección General de Asuntos Estudiantiles ceder a terceros, tales como redes sociales y otros medios digitales, las fotografías o cualquier otro material gráfico, así como a publicarlas en las páginas web de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles o cualquier otra publicación, sin que esto suponga ningún derecho de remuneración o beneficio alguno. La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de las redes sociales en las que se difunden.

## 9. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

La aceptación de las bases conlleva la aceptación de esta política de privacidad y protección de datos por parte de los participantes. No es necesario el registro previo en ninguna aplicación. La DGAE no recogerá ningún dato de inscripción, ya que la participación es pública. Únicamente será necesaria la recogida de datos personales del ganador o ganadores para la entrega de premio, por lo que el ganador consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos a la hora de la publicación en las diferentes redes sociales o de cesión de sus datos a terceros.

## 10. RESPONSABILIDADES

La organización se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso. La organización se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso. La organización no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Instagram, Facebook, Twitter o internet. La organización reconoce que el concurso no está patrocinado, asociado ni administrado por ninguna de las redes sociales mencionadas en las bases.

### Más información sobre el concurso en:

Universidad de La Serena  
Dirección General de Asuntos Estudiantiles  
Unidad de Orientación y Apoyo Estudiantil  
Anfión Muñoz N°850 esq. Benavente, segundo piso.  
Teléfono: 512-204137  
Correo electrónico: [difusiondgae@userena.cl](mailto:difusiondgae@userena.cl)  
Y en las redes sociales de la DGAE.